- - - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. - - - En la Cabecera Municipal de Emiliano Zapata, Morelos siendo las nueve horas, se reunieron en las oficinas del Ayuntamiento Municipal con domicilio ampliamente conocido, los Integrantes del Honorable Cabildo, **ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO, PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ, ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA, C. ISIDRO URIBE GÓMEZ, PROFRA. SUSANA BUSTOS ROMERO, C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES, C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA, C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ**; a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción I y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente orden del día: - - - - - - - - -

1).- Pase de lista.
2).- Declaración del Quórum Legal.
3).- Presentación y aprobación en su caso del orden del día.
4).- Solicitud a cargo del Arquitecto Oscar Armendáriz Guerrero, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, a efecto de someter a análisis, discusión y aprobación la Ejecución de las obras con recursos propios, Ejercicio Fiscal 2017, que a continuación se describen:

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
RP-MEZ-006/2017	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COLIBRÍ.	LOMA BONITA	$433,744.95
RP-MEZ-007/2017	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE PLAN DE AYALA	TRES DE MAYO	$320,850.61
RP-MEZ-008/2017	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS ÁGUILAS.	LOMA BONITA	$507,359.12

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 10 al 63

5).- Solicitud a cargo del Tec. Rafael Galván Carpintero, para el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) Ejercicio 2017, en los rubros de Encasquillamiento en el Ejido de Tepetzingo, destinando la cantidad de $170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), así como para la Rehabilitación del Ejido de San Francisco Zacualpan, por la misma cantidad, a fin de beneficiar a un gran número de Productores Agrícolas y la población rural.

6).- Solicitud a cargo de la C. Elsa Delia González Solórzano, SÍNDICA MUNICIPAL, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar el procedimiento de venta respecto a 41 vehículos que el pasado dieciocho de mayo fueron dados de baja del patrimonio municipal debido a su deterioro y al ser obsoleto, con las especificaciones que corresponde al caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 12 fracción IV y 64 del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y demás relativos y aplicables, de los que se desprende:

- Se pague el precio por cada unidad, estableciendo el valor de los vehículos, por conducto de un perito valuador.
- Convocatoria Pública para la subasta correspondiente, con los requisitos establecidos.

7).- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147 y 148 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Licenciado Carlos Hernández Adán, en carácter de SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, suscribe para el conocimiento, debate y en su caso aprobación del Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Morelos; respecto el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la misma, en Materia Electoral, y así se emita la declaración correspondiente, en donde a manera de síntesis se propone lo siguiente:

- Reducir de 12 a 7 legisladores locales electos por el principio de representación proporcional.
- Aclarar los supuestos de rehabilitación de los derechos de los ciudadanos morelenses.
- Establecer acciones afirmativas en materia electoral, a favor de grupos vulnerables, regular el Servicio Profesional del IMPEPAC, así como regular la reelección de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos.
- Aumentar a 15 años el tiempo de residencia en el estado de Morelos como requisito para ser Gobernador.
- A partir de los 18 años puedan participar en una elección por una diputación local.
- Obligar a los partidos políticos a incluir inmigrantes morelenses como sus candidatos.

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 10 al 63

- Cambiar en el art. 19 el término "personas con capacidades diferentes" por el término "personas con discapacidad".
- Que en cada elección de las autoridades locales, se incluyan como candidatos a miembros de las comunidades indígenas.
- Modificar el primer párrafo del artículo 19 para establecer que la producción que otorgue el Estado a la familia propicie la armonía a la misma.
- Modificar la fracción III del artículo 26, para agregar funcionarios impedidos para ser diputados locales.
- Modificar los artículos 23, 24 y 112 en materia electoral.
- Modificar el artículo 23 para facultar al IMPEPAC a que tome las medidas que considere necesarias para alcanzar la paridad de género en el Congreso del Estado.
- Aumentar del 3 al 5% el porcentaje mínimo de votación efectiva recibida para que los partidos políticos accedan a una diputación plurinominal en el Congreso del Estado.

- - - **PRIMERO**.-Con el objeto de celebrar la Sesión de Cabildo Ordinaria previamente convocada, la Síndica Municipal **ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO,** por ausencia del C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, PRESIDENTE MUNICIPAL indica al Secretario Municipal, Profr. Amador Esquivel Cabello, que se inicie con la Sesión Ordinaria, dando cuenta de la asistencia de la mayoría simple de los integrantes de cabildo, de conformidad a lo establecido en los artículos **34** y **35** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.- - - - - -

- - - **SEGUNDO**.- Manifiesta el Secretario Municipal, Profesor Amador Esquivel Cabello, que de acuerdo con los artículos 32 y 35 de la Ley Orgánica Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 32 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-- -

- - - **-TERCERO**. Acto seguido la **Síndico Municipal ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO,** solicita al Secretario Municipal dar a conocer el orden del día correspondiente, por lo que se procedió a su lectura y consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo Municipal. -

- **A C U E R D O** -

- - - El H. Cabildo aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria, por **unanimidad** de votos. -

- - - **CUARTO.-** En uso de la palabra el Arq. Oscar Armendariz Guerrero, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, hace

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 10 al 63

mención de las diferentes obras a petición de los vecinos, las que se realizarán por diversas afectaciones, en algunas obras la participación se hace conjunta, en otras se está por definir dicha participación, en algunas de estas obras por su topografía se dará inicio pronto, respecto del ayuntamiento se aportará lo correspondiente.

- **A C U E R D O** -

Se aprueba por **unanimidad** de votos la Ejecución de Obras con Recursos Propios, Ejercicio Fiscal 2017, quedando de la manera siguiente:

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
RP-MEZ-006/2017	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COLIBRÍ.	LOMA BONITA	$433,744.95
RP-MEZ-007/2017	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE PLAN DE AYALA	TRES DE MAYO	$320,850.61
RP-MEZ-008/2017	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS ÁGUILAS.	LOMA BONITA	$507,359.12

- - - **QUINTO.-** En la participación del Tec. Rafael Galván Carpintero, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, comenta que en fecha pasadas del mes de marzo del año en curso, se aprobó en sesión de cabildo ante la CONMUDERS la cantidad de $680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de obras de riego, construcción de infraestructura hidráulica, guarda ganados y rehabilitación de caminos de saca, de los cuatro ejidos del municipio, por lo que solicitamos de su aprobación por la cantidad de $170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) para rehabilitar el Ejido de San Francisco Zacualpan y encasquillamiento del Ejido de Tepetzingo, por la misma cantidad.

- **A C U E R D O** -

Después de escuchar los diversos comentarios, se aprueba por **unanimidad** de votos el uso de los recursos del Fondo de Aportación Estatal para el Desarrollo Económico (FAEDE) Ejercicio 2017, para los fines establecidos.- - - - - - - - - - - -

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 10 al 63

- - - **SEXTO.-** En uso de la voz la Enf. Elsa Delia González Solórzano, SÍNDICA MUNICIPAL, menciona que mediante un procedimiento de venta respecto a los 41 vehículos, mismos que ya fueron dados de baja al ser obsoletos y por su deterioro, hay personas que requieren vehículos con esas características, y a la vez se han considerado todos los argumentos reglamentarios, por lo que se fundamenta con lo establecido por la ley, solicita que se pueda efectuar mediante una subasta o una convocatoria con fines específicos; en diversos comentarios por parte del Honorable Cabildo, coinciden en la forma de venta, puntualizando sobre si se pueden adaptar para rescatar algunos vehículos, asimismo comentan que se pongan a la venta en forma de lote, también se sugiere que se busque a un mecánico o perito para establecer un presupuesto, así como su resguardo y vigilancia a cargo de la Sindico, también solicitan la especificación de la forma de venta.

- **A C U E R D O** -

Posterior a los comentarios realizados se aprueba por **unanimidad** de votos la venta de los 41 vehículos, con la especificación de ser subastados por lote y no por unidad, además de informar la cantidad recibida. Se especifica sobre el vehículo de bomberos, el cual se solicita resguardar como bien del municipio con fin de reliquia. -

- - - **SÉPTIMO.-** Derivado del dictamen en donde se pretende reformar diversas disposiciones en materia Electoral, suscrita por el Licenciado Carlos Hernández Adán, en su carácter de SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL ESTADO DE MORELOS, los miembros del Honorable cabildo, una vez analizadas las diversas propuestas realizadas, expresan la inconformidad de su aprobación, debido a que son mínimas las propuestas que ellos consideran favorables, por lo que al debatir cada uno de los dictámenes, se procede a la emisión de su voto.- -

- **A C U E R D O** -

Una vez analizados y discutidos los planteamientos del dictamen por el que se intenta reformar diversas disposiciones en materia Electoral, con **1** voto a favor emitido por la Regidora **C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA** y **7**

votos en contra emitidos por los siguientes miembros del cabildo ; **ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO, PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ, ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA, C. ISIDRO URIBE GÓMEZ, PROFRA. SUSANA BUSTOS ROMERO, C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES** y **C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ;** por **mayoría** de votos el Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Morelos, **no aprueba el Dictamen por el que se Reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Morelos, EN MATERIA ELECTORAL.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA SÍNDICO MUNICIPAL ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO, DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS (11:40) ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. DOY FE.- PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO, SECRETARIO MUNICIPAL.

ENF. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO.
SÍNDICA MUNICIPAL.

PROFR. JUAN CARLOS DEMETRIO MONTERO RODRÍGUEZ.
REGIDOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 10 al 63

ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CORDOVA.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD.

C. ISIDRO URIBE GÓMEZ.
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DESARROLLO ECONÓNICO.

PROFR. SUSANA BUSTOS ROMERO.
REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO MUNICIPAL Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

C. MARTHA LIZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA.
REGIDORA DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. Y DERECHOS HUMANOS.

C. LEANDRO DELGADO CHÁVEZ.
REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL, TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

DOY FE.-

PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO.
SECRETARIO GENERAL.